

CRITERIOS DE CALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DERECHOS HUMANOS

A. Criterios para las políticas inclusión social

Que las políticas de inclusión estén diseñadas para dar respuesta a alguno, a varios o a todos los ámbitos de exclusión, que se pueden sintetizar en:

- **ECONÓMICO.** Pobreza relativa por falta de acceso o acceso insuficiente a las fuentes de renta.
- **LABORAL.** Paro y precariedad laboral.
- **FORMATIVO.** Analfabetismo. Nivel formativo insuficiente.
- **SOCIOSANITARIO.** Discapacidad y dependencia. Adicciones y enfermedades relacionadas de riesgo social. No acceso a servicios públicos de salud.
- **RESIDENCIAL.** Personas sin techo. Viviendas en malas condiciones. Entorno residencial degradado.
- **RELACIONAL.** Debilidad y/o deterioro de las redes afectivas primarias. Debilidad de redes comunitarias.
- **POLÍTICO / DE CIUDADANÍA.** No acceso a la ciudadanía política. No acceso a los derechos sociales.

B. Criterios para las políticas de derechos humanos

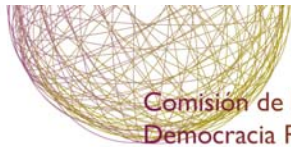
Que las políticas de derechos humanos se ajusten a varios o a todos los estándares relacionados a continuación:

- **DISPONIBILIDAD.** Servicios diseñados en cantidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de toda la población.
- **ACCESIBILIDAD.** Física y económica. Acceso a la información y transparencia. No-discriminación.
- **ACEPTABILIDAD.** Respecto a los valores culturales, normas y prácticas de la población destinataria. Calidad y relevancia de los servicios.
- **ADAPTABILIDAD.** A las necesidades cambiantes de las comunidades o individuos.
- **MECANISMOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD** (mecanismos legales, electorales y/o sistemas de supervisión de carácter horizontal –consejos de participación–).

B. Criterios para las políticas de democracia participativa

Que las políticas de democracia participativa se caractericen por varios o todos los siguientes elementos:

- **PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.** Personas beneficiarias como agentes activos en su proceso de plena incorporación social y política. Participación del ámbito técnico y del tejido asociativo en la elaboración y ejecución de las políticas. Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias. Capacidad para hacer participar a sectores excluidos o tradicionalmente alejados de la esfera pública.
- **EN LAS DIFERENTES FASES.** Participación de la sociedad civil en el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de las políticas.
- **PLURALISMO.** Aceptar el conflicto y la diversidad como elementos consubstanciales de los procesos sociales. Articulación de técnicas de mediación.
- **DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN** en todas las fases de diseño e implementación de la política.



- **NUEVA CULTURA POLÍTICA.** Respecto a la administración local, capacidad de la acción para introducir una nueva forma de gobernar (transversal y compartida). Respecto a la ciudadanía, capacidad de movilización y dinamización en aras de un proceso realmente participativo.
- **CORRESPONSABILIDAD.** Se definirán de forma clara las responsabilidades de cada actor del proceso participativo.
- **POTENCIAL EMANCIPATORIO.** La política impulsada contribuye a desarrollar la autonomía personal y los derechos de los ciudadanos.

D. Criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de cualquier política

- Criterios estratégicos

- **PLANIFICACIÓN.** Criterios explícitos de acción para el diagnóstico (de necesidades), la implementación (gestión y fuentes de financiación sólidas) y la evaluación (adecuada a las particularidades del programa, con capacidad de detección y corrección de situaciones no deseadas).
- **PREVENCIÓN.** Abordaje estructural del conjunto de factores que generan situaciones o riesgo de exclusión. Apuesta política por la debilitación de esos factores.
- **INNOVACIÓN.** Capacidad de adaptación proactiva al cambio. Introducción de temáticas y/o metodologías creativas.
- **CAPACITACIÓN.** Modelo de intervención que prevenga recaídas y otorgue las habilidades personales y relacionales para la plena autonomía personal.
- **SOSTENIBILIDAD.** Económica, social y política. Duración del proyecto en el tiempo. Generación de red más allá de la implicación municipal en la acción política.
- **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.** Participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de la política (v. apartado B).

- Criterios de organización

- **ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.** Coordinación multinivel público-privada de diversos actores institucionales y asociativos.
- **TRANSVERSALIDAD.** Perspectiva horizontal de trabajo en red: lógicas de interdependencia, de capacidad de influencia, de poder relacional.
- **INTEGRALIDAD.** Integración de recursos y servicios en el marco de planes de trabajo personales, grupales y/o comunitarios.
- **PROXIMIDAD.** Adecuación a la variedad de situaciones en el territorio.

- Criterios de efectividad

- **IMPACTO SOCIAL CUANTITATIVO.** Tangible, positivo y duradero.
- **IMPACTO SOCIAL CUALITATIVO.** Resultados obtenidos más allá de la cuantificación. Ejemplos: espacio de referencia para los agentes del entorno, modificación de la imagen estereotipada y estigmatizada, revalorización de la cultura y la autoestima.
- **REPLICABILIDAD.** Experiencia adaptable a otros contextos. Información y divulgación necesaria para su exportación.

- Criterios internacionales

- **OBJETIVOS de DESARROLLO del MILENIO.** Que la política se insiera en el marco internacional definido por los Objetivos del Milenio y aspire a contribuir a la realización de alguno o varios de ellos, con especial énfasis en el Objetivo nº1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.